

## Documento matrícula CEIP La Zafra 22-23

Estimadas familias:

Una vez finalizado el proceso de admisión del nuevo alumnado, estamos a las puertas de que comience el periodo de matrícula y solicitar los siguientes servicios. Esto es **obligatorio** para:

- el alumnado que solicitó y obtuvo plaza en el centro (listado definitivo de admitidos que se publicará el 17 de junio de 2022).
- el alumnado que desee solicitar plaza en el comedor.
- el alumnado que desee solicitar ayuda de libros.
- el alumnado que desee solicitar desayunos escolares (solo para familias en situación económica crítica).
- el alumnado que desee solicitar cambio de asignatura: Religión por Alternativa o viceversa.

**El alumnado que NO desee solicitar ninguno de los apartados anteriores, No debe realizar ningún trámite. En septiembre les enviaremos el documento para actualizar los datos.**

Las solicitudes se cumplimentarán de manera telemática (aplicación web alojada en la página de la Consejería). Cuando el enlace esté publicado, se lo comunicaremos en el blog del CEIP La Zafra y en el Telegram. **En caso de tener dudas o dificultades, pueden ponerse en contacto con el centro, preferiblemente en el correo electrónico [35013881@gobiernodecanarias.org](mailto:35013881@gobiernodecanarias.org).**

### **Plazo:**

- Del 17 al 29 de junio. En este periodo podrán solicitar los servicios anteriormente expuestos (matrícula, comedor, ayuda de libros, desayunos escolares y Religión o Alternativa).

**Documentación necesaria para la matrícula** (solo alumnado que obtuviese plaza en los listados definitivos de admisión):

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria o de otra entidad aseguradora si la tuviese.
- Fotocopia de la cartilla de vacunación.
- Fotocopia del libro de familia completo.
- Fotocopia de los DNI del padre, madre o tutor y alumnado.
- Foto tamaño carné.
- Fotocopia del carné de familia numerosa.
- Documento único alojado en el Blog del CEIP La Zafra.

### **Documentación que se valorará para el acceso a plaza de comedor:**

- Certificado laboral de los/as progenitores/as donde conste el horario de trabajo y que este sea durante el servicio de comedor (entre las 13:00 y 15:00 horas).
- Para la justificación de situación económica crítica (comedor y desayunos) la renta no podrá ser superior a 6454,03€ y además deberán justificar situación de desempleo, certificado de servicios sociales o informe de alguna ONG donde conste la situación económica crítica.

**IMPORTANTE:**

**El aplicativo solo deja subir un documento por apartado. Ejemplo: si subimos el DNI, deben estar las dos caras en el mismo documento. Lo mismo ocurre con el libro de familia, deben subirse todas las páginas en un mismo documento.**

**Consultas:**

Correo electrónico: [35013881@gobiernodecanarias.org](mailto:35013881@gobiernodecanarias.org) (medio preferente).

Teléfono: 928 149 926.

WhatsApp: 676 21 49 21 (se responderá según la disponibilidad)

Teniendo en cuenta que es un proceso telemático y suele dar errores, les pedimos de antemano paciencia por los posibles inconvenientes que se puedan suceder y que se pongan en contacto con nosotros para ayudarles en caso necesario.

Muchas gracias.